

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 4.467/2011

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio Urbanístico para la Gestión del Área de Reforma Interior nº 7 B del Plan de Ordenación Urbana de El Viso (Córdoba), y de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo del Suelo, se somete a información pública dicho texto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales – Negociado de Secretaría -, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se consideren convenientes.

Así mismo, las Administraciones Públicas con competencias de Ordenación Territorial y Urbanística, tendrán a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de Ordenación Territorial Urbanística vigente en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos.

En El Viso a 28 de abril de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.